



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 – 2019/MPSR-J/A.

Juliaca, 01 de enero del 2019

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y

CONSIDERANDO:

Que, a partir de la fecha, se inicia la nueva gestión edil de la municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, para el período de gobierno 2019 – 2022, en este sentido, es necesario la designación de los funcionarios de confianza que coadyuven en el mejor desarrollo de la administración municipal.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios de categorías públicas, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 17) del Art. 20° de la norma en referencia, es competencia del Titular del Pliego designar a los funcionarios de confianza, entendiéndose por el presente caso, de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca.

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, gozan autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1° **DESIGNAR**, a partir de la fecha a la Lic. **CYNTHIA PAOLA CANO HOLGUIN**, en el cargo de **Subgerente de Control Sanitario**, de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, en la función que cumplirá hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

Artículo 2° **QUESE SIN EFECTO**, toda disposición que se opongan a la presente.

Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a las áreas correspondientes de la corporación municipal, con la finalidad de que tomen las acciones necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mg. David Sucacahua Yucra
ALCALDE